



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
JUNTA ADMINISTRATIVA
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



CERTIFICACIÓN NÚMERO 038
AÑO ACADÉMICO 2023-2024_
SEGUNDA ENMIENDA

Yo, Aurora Sotográs Saldaña , Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que, mediante referendo número 012, Año Académico 2023-2024, este organismo aprobó el **CALENDARIO Y PLAN DE TRABAJO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, AÑO ACADÉMICO 2024-2025.**

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, hoy, lunes tres del mes de junio del año dos mil veinticuatro, en Río Piedras, Puerto Rico.


Aurora Sotográs Saldaña
Secretaria Ejecutiva





CALENDARIO DE REUNIONES AÑO ACADÉMICO 2024-2025

Las reuniones de la Junta Administrativa serán en las siguientes fechas:

| 2024 | 2025 |
|------------------|---------------|
| | 21 de febrero |
| 27 de septiembre | 21 de marzo |
| 25 de octubre | 25 de abril |
| 13 de diciembre | 23 de mayo |
| | |

Las reuniones ordinarias se llevarán a cabo a la 1:30 pm en la Sala de Reuniones del Senado Académico.

De ser necesario se citará una reunión extraordinaria en junio para considerar el presupuesto del año fiscal 2025-2026.

Reuniones extraordinarias se llevarán a cabo a la solicitud:



PLAN DE TRABAJO AÑO ACADÉMICO 2024-2025

PRESUPUESTO

De ser necesario se citará reunión extraordinaria en junio, 2025 (viernes)

REUNIÓN de la Junta Administrativa para considerar la distribución del presupuesto para el año fiscal 2025-2026 según aprobado por la Junta de Gobierno.

ASCENSOS EN RANGO

Se evaluarán aquellos claustrales cuyos méritos han sido comprobados y acreditados de conformidad a los procesos de evaluación aplicables y conforme a la Certificación Núm. 022, año 2023-2024.

mayo 2024
(viernes)

Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos sometió a los decanatos, Directores de Departamentos y a la Secretaría de la Junta Administrativa la relación del personal docente elegible para ascenso en rango en 1ro julio de 2024 y 2025



| | |
|--------------------------------------|--|
| 15 de noviembre de 2024 (viernes) | Fecha límite para que los y las candidatos sometan sus expedientes y solicitudes de ascenso en rango ante los Departamentos. La Junta Administrativa <u>no</u> considerará ningún ascenso en rango de expedientes sometidos después de esta fecha. |
| 7 de febrero de 2025 (viernes) | Fecha límite para que las unidades sometan a la Secretaría de la Junta Administrativa las recomendaciones de ascensos en rango para el personal docente. Importante: En aquellas Facultades o Escuelas que permitan procesos de reconsideraciones internas a los y las docentes No Recomendados para ascender, las reconsideraciones deberán haberse atendido y resuelto antes de esta fecha. |
| 21 de febrero de 2025 (viernes) | Fecha límite para que la Secretaría envíe al Decanato de Asuntos Académicos (DAA) las recomendaciones de ascensos en rango para evaluación y recomendación ¹ . |
| 14 de marzo de 2025 (viernes) | Fecha límite para que el Comité de Reconsideraciones de las Recomendaciones de las Facultades someta el informe a la rectora. |
| 28 de marzo de 2025 (viernes) | Fecha límite para que el DAA someta a la Secretaría de la Junta las observaciones y recomendaciones sobre los ascensos en rango. |
| 25 de abril de 2025 (viernes) | REUNIÓN de la Junta Administrativa para considerar las recomendaciones de ascensos en rango elegibles al 1 de julio de 2024 y 2025. |

PERMANENCIAS

| | |
|--------------------------------------|---|
| 30 de agosto de 2024 (viernes) | Fecha límite para que la Oficina de Recursos Humanos someta a las unidades y a la Secretaría de la Junta Administrativa la relación de personal docente elegible para permanencia en enero de 2025 y en julio de 2025 de acuerdo con sus expedientes. |
| 18 de septiembre 2024 (miércoles) | Fecha límite para que los Departamentos y Escuelas presenten el plan de evaluación anual de los y las docentes en nombramiento |

¹ El Secretario de la Junta Administrativa notificará al DAA sobre el número de casos recibidos para evaluación de ascenso y permanencias, y enviará, al menos, la mitad de los casos recibidos de las Facultades o Escuelas. El resto de los casos deberán ser enviados en un periodo no mayor de dos semanas.



| | |
|------------------------------------|--|
| | probatorio, incluidos los y las candidatos a enero de 2025 y en julio de 2025. |
| 20 de noviembre de 2024 | Fecha límite para que las unidades sometan a la Secretaría de la Junta Administrativa las recomendaciones de permanencias del personal docente efectivas en enero de 2025 . |
| 4 de diciembre de 2024 | Fecha límite para que la Secretaría someta al Decanato de Asuntos Académicos las recomendaciones de permanencias docentes en enero de 2025 para evaluación y recomendación. |
| 7 de febrero de 2025 (viernes) | Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos envíe sus recomendaciones de permanencias a la Secretaría de la Junta Administrativa. |
| 21 de febrero de 2025 (viernes) | REUNIÓN de la Junta Administrativa para considerar las permanencias docentes efectivas en enero de 2025 . |
| 7 de marzo de 2025 (viernes) | Fecha límite para que las unidades sometan a la Secretaría de la Junta Administrativa las recomendaciones de permanencias del personal docente efectivas en julio de 2025 . |
| 21 de marzo de 2025 (viernes) | Fecha límite para que la Secretaría de la Junta Administrativa someta al Decanato de Asuntos Académicos las recomendaciones de permanencias docentes. |
| 25 de abril de 2025 (viernes) | Fecha límite para que el Decanato de Asuntos Académicos envíe sus recomendaciones a la Secretaría de la Junta Administrativa. |
| 16 de mayo de 2025 (viernes) | Fecha límite para que el Comité de Reconsideraciones de las Recomendaciones de las Facultades someta el informe a la rectora. |
| 23 de mayo de 2025 (viernes) | REUNIÓN de la Junta Administrativa para considerar las recomendaciones de permanencias docentes con efectividad en julio de 2025 . |



CALENDARIO Y PLAN DE TRABAJO

De ser necesario se citará una reunión extraordinaria en junio, 2025 (viernes)

1 de julio de 2025

Reunión de la Junta Administrativa para considerar el Calendario y Plan de Trabajo de la Junta Administrativa 2025-2026.

Fecha límite para que la Junta Administrativa publique a la comunidad universitaria el Calendario y Plan de Trabajo para el próximo Año Académico.